

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Solicitud de instalación de un depósito de GLP y conductores en urbanización Mirasierra, nº 5-B, en Anguciana IV.B.470

Por Don José Antonio Mayordomo Luelmo se ha solicitado licencia para legalizar la instalación de un depósito de GLP y conductores en su vivienda, sita en la Urbanización Mirasierra, nº 5-b, de Anguciana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.9661, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, 10 de Junio de 1993.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Solicitud de licencia para apertura de una cantera IV.B.471

Por Don José Manuel Gutierrez Crespo, en nombre y representación de D.R.I., S.L. (Dionisio Ruiz Ijalba S.L.), se solicita licencia municipal para la apertura de una cantera en el paraje de "Vallejo Viejo" Polígono 20 Parcelas 183, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 198.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.9661, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En la Ciudad de Cenicero (La Rioja) a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6832) IV.B.468

D. JESUS ALVAREZ AREVALO (N.I.F.:16445110H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje HORCAJADA (P:15, F:913) en la localidad de IGEA en el término municipal de IGEA (LA RIOJA), izquierda de la YASA HORCAJADA tributaria del río LINARES por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a abastecimiento de 1000 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 300 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de

motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de Junio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.469

CAMPING BAÑARES solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de siete pozos, fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Oja (9011406) por su margen derecha situado en la Localidad de Bañares (La Rioja), con destino al abastecimiento del Camping, para lo cual justifica un caudal de 20,19 l/seg.

A tal fin aporta proyecto denominativo "PROYECTO DE CAPTACION, DISTRIBUCION, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS PARA EL CAMPAMENTO DE TURISMO - CAMPING - DE BAÑARES (LA RIOJA)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Luis Haro Borobio, en Logroño, Mayo de 1989. En el citado proyecto se describen las obras que en síntesis consisten en la construcción de siete pozos, de profundidad variable, así como la sección, revestidos de anillos de hormigón. El sistema de impulsión, consiste en la colocación de bombas verticales sumergidas de impulsión, tubería de hierro galvanizado de 2 pulgadas de diámetro hasta la arqueta de acometida. La impulsión de los pozos se concentra en un colector general de donde sale una tubería de p.v.c. de 1,10 m. de diámetro y 6 m. de altura, que lleva hasta la planta potabilizadora y depósito de hormigón de 1.080 m³. de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de Mayo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

FELIX SANCHEZ LLORENTE

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar IV.C.45

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Félix Sánchez Llorente. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 21 de Junio de 1993.— La interesada, Félix Sánchez I.Lorente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50